

ACTA 150-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal
Señora	Silvia Vega Valverde	Gestora Cultural

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Carlos Abarca Cruz	Vicepresidente municipal
Señor	Juan Carlos Sánchez Ureña	Regidor Propietario
Señora	Mileidy Abarca Jiménez	Regidora Propietaria
Señorita	Michelle Quesada Blanco	Regidora Suplente
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
-------	--------------------------	------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público

-Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú

-Comisión de Marca Cantón

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos dé sabiduría y discernimiento para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
 - Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú
 - Comisión de Marca Cantón
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 2 regidores propietarios, regidoras suplentes Vanessa Mora Vega y Daniela Gutiérrez Valverde en calidad de propietarias.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú:

La señora presidenta municipal manifiesta, se les otorgó este espacio debido a que habían enviado una nota por escrito, se invitó a representantes de la Fuerza Pública para abarcar el tema. Les solicito muy respetuosamente se presenten.

Se presentan los señores Luis Alberto Navarro Jiménez presidente de la asociación, Gustavo Robles representante del comercio, José Antonio Cruz Godínez miembro del Comité de Desarrollo de San Lorenzo de Tarrazú y Mariano Umaña, residido en Santa

Marta pero vengo en representación y apoyo colaborando en este proceso, estoy en la ASADA y en el acueducto de San Lorenzo y formó parte de la asociación de Santa Marta, vengo en calidad de vocero muy agradecido por el espacio, reciban un cordial saludo todos los presentes.

Acudimos ante ustedes porque en San Lorenzo se están presentando ciertas situaciones, traemos un documento de que queremos compartir con ustedes, que no ayude a solucionar de alguna forma la presencia constante de personas que están haciendo actividades ilícitas y ponen en riesgo la seguridad que tienen las personas, porque se están apropiando de espacios de nuestros sectores dedicados a la diversión y esparcimiento y ponen en riesgo la seguridad y tranquilidad que transitan por nuestras calles, nuestra legislación se encaminan a brindar apoyo a este tipo de problemáticas.

La señora presidenta municipal le indica que cuentan con un espacio de 10 minutos para exponer la situación, 10 minutos de parte de Fuerza Pública y por último 10 minutos para preguntas.

Tenemos un documento por escrito dirigido al Concejo Municipal y uno dirigido a la Fuerza Pública y otro al Concejo de Distrito, compañeros pueden proceder a entregarlo.

Básicamente el documento indica principios legales presentes en nuestra legislación sobre los deberes y obligaciones que tenemos las diferentes instancias que estamos en la administración, y con base en eso enrolar esfuerzos y luchar en aras de mejorar esas situaciones. Al principio del documento se mencionan algunas normas presentes en nuestra constitución en el Código Municipal y en el Reglamento de servidores del Ministerio de Seguridad y de esa forma llevar acciones concretas para luchar contra lo que sucede en San Lorenzo.

Concretamente en San Lorenzo se presenta el agrupamiento de muchos individuos la mayoría de género masculino en diferentes puntos de la comunidad que eventualmente generan situaciones descritas en el documento, en los comercios de San Lorenzo hay mucha gente que ya no puede pasar por qué hay gente en la entrada con situaciones de consumo y trasiego de drogas, debido a ese nivel de indigencia hoy se colocan en la entrada de comercios a ofrecer cuidar los carros y pedir monedas, permanencia en lotes baldíos.

Es lamentable ver a las mamás con sus hijos en horarios de entrada y salida de clases pasando entre donde están estas personas en consumo y trasiego de drogas, viviendo entre lo que no queremos y por decir algo, si ya hay comunidades que se han acostumbrado a eso y a nosotros nos cuesta acostumbrarnos a eso.

En los lugares de esparcimiento es muy complicado porque ya no es seguro llegar a estos lugares, como por ejemplo a la cancha de fútbol, al salón comunal y a las bancas que hay ahí, ya no pueden disfrutar de los espacios de esparcimiento y diversión porque esto genera una situación de inseguridad y desconfianza y se pierde el derecho a la sana diversión.

Ocupación de lugares desocupados o lotes baldíos ya sabemos que ellos aprovechan cualquier lugar para estar ahí, dormir y generar actividades que la mayoría consideramos incorrectas, en fin, la inseguridad es grande y esa es nuestra inquietud.

Me gustó mucho ver ahorita que venía a la policía estaba ahí haciendo preguntas, indagando sobre cosas, porque eso es lo que queremos y lo que venimos a proponer, luchar junto en erradicar esas situaciones, en estos días me he dado a la tarea de revisar la legislación de lo que le corresponde a la alcaldía, al Concejo Municipal y los consejos de distrito, las funciones del consejo de distrito como ente que permita generar espacios de buenas acciones, en el caso de la policía de las funciones ya establecidas, ya que todos tenemos responsabilidades, y obviamente la sociedad civil también tenemos que luchar contra esto.

Ayer hablamos de que hay cámaras instaladas en convenio con la municipalidad y la Fuerza Pública, ustedes me aclaran ese detalle, pero creo que son recursos que tenemos que utilizar porque desconozco el funcionamiento de esas cámaras, pero la idea es que sea un recurso en el que el funcionamiento sea más óptimo y eficiente. La regidora Gutiérrez Valverde se presenta dentro de los 15 minutos después de iniciada la sesión.

Hemos hablado también de los retenes que se hacen junto con la Policía de Tránsito que ya casi no se hacen, yo creo que como ciudadano le corresponde identificarse con los documentos que me avalan para andar libremente en las calles yo he visto que han bajado estos retenes, uno conoce la dificultad de recursos pero es necesario ver la posibilidad de que la policía colaboren con hacer vigilancia en nuestro pueblo y que ellos vean que estamos en la posición de recobrar los espacios, hemos visto que ellos se trasiegan y esperan a los muchachos que vienen de los colegios cuando se bajan de los buses y ellos le ponen la mano y ellos recogen lo que ellos están colocando en el mercado, es algo muy lamentable, entonces la idea es que ellos sepan que estamos en la posibilidad de incomodarlos para que se haga un plan de acción y limpiar el espacio que es nuestro.

El señor Gregorio Abarca da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, estaba escuchando todo lo que está diciendo y esa situación no es de ahora yo me doy cuenta de la situación que hay ahí es de hace mucho tiempo atrás, hemos trabajado en conjunto con el OIJ, últimamente ya hemos visto resultados, son procesos de investigación que siempre tardan mucho pero estamos trabajando en eso, no le puedo dar detalles de los procesos que se llevan por consumo de drogas porque eso es confidencial, esto es lo que más caos trae.

Estas personas que viven en condición de indigencia son el resultado de los altos consumo de droga que se da en esa comunidad por la disponibilidad de drogas que ahí, el allanamiento que hizo en Santa María de Dota y el Liceo de Tarrazu es siguiendo la misma estructura que se está investigando. San Lorenzo se convirtió prácticamente en el centro de distribución de drogas incluso de Dota y León Cortés, nosotros trabajamos en conjunto con el OIJ, ente al que le corresponde investigar el tema de consumo de drogas.

Hay situaciones estructurales de la comunidad que facilitan la permanencia de estas personas en el lugar, tenemos identificado un foco que es donde se venden las drogas, también hay un bar en la comunidad que sabemos que es parte de este foco, si no existiera uno u otro de éstos sería más difícil para ellos, eso es una cuestión estructural, ahí está la plaza de deportes hay momentos en donde la policía llega y hay una malla que debería estar cercada mientras la policía da la vuelta ellos se

brindan la malla y se van, la malla debería de estar cercada, además de la pista para patines que es un espacio público y debería de ser un espacio de recreación, es un espacio que está perdido y tomado por estas personas, es ideal para que estas persona se refugien ahí.

Este trabajo junto con el OIJ yo espero que siga dando resultados como hasta ahorita atacando la estructura criminal que existe en venta de drogas e ir sacando estas personas y desestimular la venta de drogas en el lugar, porque que probablemente si no hay drogas lo que van a hacer es irse a otro lugar.

Ese dato de que solicitan monedas a las afueras de los comercios no lo conocía y voy a conversar con los oficiales, la actividad de cuidar un carro no es una cuestión liberal, cuando nosotros encontramos personas cuidando vehículos se les hace un informe contravencional por estar en esa actividad.

La cuestión de los lotes baldíos es muy importante porque a veces andamos en la patrulla buscándolos, pero ellos se meten en los lotes baldíos, ya habíamos entregado el informe de los lotes baldíos que tenemos identificados donde ellos se meten, en un esfuerzo con la municipalidad.

Usted dice que hoy vieron a la policía en San Lorenzo y no es casualidad, eso obedece a que gracias al esfuerzo que se hizo en conjunto con la municipalidad y se quitó la patente de licores en el Chino ya no tengo que tener todo el recurso aquí en el centro de san marcos y se envía a San Lorenzo por lo menos en horas del día, porque en la noche tengo menos recursos.

Sobre los controles en cerreta han disminuido es porque los oficiales de tránsito que nos colaboran ahora tienen que atender el sector de Cerro de la muerte, entonces ellos ya no nos pueden acompañar, pero en unos días creo que ya se liberan. Les agradezco porque nos cuentan de estas situaciones, yo tomo nota de todo y converso con los oficiales y les comento, les agradecemos que nos comuniquen esas situaciones y les insto a que cuando tienen que conversar algo con nosotros se acerquen a la delegación, y vamos a trabajar en conjunto para atender la situación de inseguridad que se está presentado en su comunidad.

El síndico Vega Blanco manifiesta, nosotros queremos poner a funcionar y activar la seguridad comunitaria en San Lorenzo, ahí también hay una problemática que está afectando a San Lorenzo, ahí se reúnen todas las personas, si estamos que es una problemática este servicio de internet gratuito que hay por la plaza lo usan después de las 8:30 de la noche, llegan estas personas problemáticas a conectarse de la electricidad y del internet que hay ahí por la plaza.

Quiero recordarles también que tenemos el 1176 para denuncias por drogas y al 911 para reportar otras situaciones.

Nosotros nos vamos a seguir reuniendo en San Lorenzo para darle seguimiento a los avances que tenga esta situación.

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes y manifiesta, respecto a las cámaras, tenemos un convenio de videovigilancia en un convenio con la Fuerza Pública, ahora que don Gregorio menciona que en la noche casi no tiene personal tal vez se le puede dar vigilancia mediante esas cámaras, ahora que se presenta la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo que dicha que los conozco porque con esta asociación ha sido imposible trabajar, porque ustedes tenían cámaras propias

y no sé qué se hicieron y hace un tiempo solicitamos los vídeos y nos habían dicho que no funcionaban porque no sé quién tiene el control de esas cámaras, habíamos ubicado las cámaras donde se supone que ustedes no tenían, se supone que de la iglesia hacia donde está el skate park ustedes tenían unas cámaras instaladas y no sé porque no funcionan.

En todo el cantón queríamos hacer cursos sobre temas de gestión de riesgos y en San Lorenzo nos los pudimos hacer porque dijeron que no, además habíamos conseguido donaciones con ayudas comunales del MOPT para que ustedes cerraran la plaza con malla y ustedes son quiénes la administran y esa plaza debería de esta cerrada.

En redes sociales no se denuncia, porque hay personas que denuncian y se exponen en redes sociales, el número confidencial para hacer las denuncias es 800 8000 645, a ese número pueden hacer las denuncias porque si no generan las denuncias, no dan personal para que trabaje acá.

El lunes me lleve una vergüenza porque andaba con unas encargadas de prensa recolectando información de emprendedores, y no es en los lotes baldíos, en vía pública no nos dejaban ni siquiera transitar con el vehículo, hay vecinas en la comunidad que antes visitaban la iglesia y ya no lo pueden hacer.

Lo importante es que todos hagan las denuncias, pero en esta línea que es confidencial y no en redes sociales, donde se exponen, se han dado delitos pero no se hacen denuncias.

Lástima que no me trajeron una nota porque desde la administración también se hacen esfuerzos para mejorar estas situaciones.

La plaza no debería estar abierta, también se han hecho otros proyectos con el IMAS y tratamos de orientarlos para presentar los proyectos, pero tratamos de tener mejor comunicación, activen esas cámaras cuando se dio esa situación en San Lorenzo las cámaras no funcionaban, y eso es grave porque todos los vecinos pusieron dinero para comprar esas cámaras y consultarle a WyW Monitoreo porque ellos fueron quiénes las instalaron y quién tiene acceso a esas cámaras.

El señor Alberto Navarro Jiménez da las buenas tardes y manifiesta, respecto a la maya en ese momento yo estaba en el Comité de Deportes y se había colocado una parte, pero la asociación se había disuelto y costado mucho constituirla, se había colocado una malla y no se había podido pero ahí está la malla este proyecto debemos terminarlo y estamos a la orden para cualquier proyecto que haya trabajar de la mano.

El señor José Antonio Cruz Godínez da las buenas tardes y manifiesta, respecto a las cámaras cuando nosotros entramos ahí no había nada, las cámaras estaban desconectadas, pero lo primero que hicimos fue activarlas, esas cámaras están en un apartamento del salón comunal, pero si están instaladas y las pusieron fijas, nosotros queremos activarlas con rotación y que tengan más alcance y darles mantenimiento para que nos ayuden con la vigilancia.

El síndico Vega Blanco manifiesta, el tema de la asociación es que prácticamente estuvo en parada por tres años pero ya por dicha la asociación de desarrollo integral se puso al día y fue una lucha para activarla, con los talleres al momento que se hacían las inscripciones nadie se apuntó a los talleres y a mí me dio mucho pesar por tanto tiempo que se le dedicó al proyecto, sin embargo no se pudo concretar porque

nadie participó, los insto a ser participativos en nuestra comunidad porque somos quienes tenemos que dar el paso primero para hacer el cambio.

Espero que la asociación ponga de su parte para activar las cámaras y que sean más eficientes ponerla en puntos estratégicos, cuentan con mi apoyo para lo que sea.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, una consulta para el señor Gregorio Abarca, ¿con el convenio que hay actualmente ese monitoreo ustedes lo hacen frecuentemente, tienen un funcionario constantemente o cómo es?

El señor Gregorio Abarca manifiesta, sí el oficial de guardia de la delegación es quién hace vigilancia de las cámaras.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a dar por agotado el tema, muchas gracias a todos y estamos para servirles, muchas gracias.

La señora presidenta municipal comunica que la regidora Gutiérrez Valverde entré en tiempo reglamentario y funge hoy como regidora suplente en calidad de regidora propietaria.

Atención Comité de Marca Cantón:

La señora presidenta municipal manifiesta, le damos la bienvenida a la señora Silvia Vega y demás miembros del comité marca cantón para que hagan su exposición.

La señora Silvia Vega Valverde da las buenas tardes y manifiesta, muchas gracias por brindarnos el espacio queremos presentarles el trabajo que hemos hecho del desarrollo de productos de la marca cantón, el comité está compuesto por mi persona, Don Fernando Portugués, Jesús Cordero y Daniela Gutiérrez nosotros llevamos a cabo este proceso durante casi 8 meses, mediante fondos no reembolsables por parte del IFAM y ellos contrataron a la empresa Kerigma, empresa profesional en Branding y marcas, los trabajos fueron constantes nos reunimos de 1 a 2 veces por semana, durante 8 meses y las reuniones diarias duraba como 2 horas.

El proceso de marca es para identificar realmente qué somos y concientizarnos como promotores de esta marca, a la empresa porque ellos tienen que conocer la realidad del cantón, había reuniones que eran muy sentimentales, ellos dicen que ese impacto que causó en nosotros eso es lo que debería de impactar a los vecinos del cantón para que realmente se sientan identificados.

El trabajo que se hace ellos lo entregan mediante un manual de marca, es como la guía de lo que sucedió y cómo debemos ser voceros de la marca.

Un libro de marca inspira, educa y construye una marca recordable. Además, permite una aplicación coherente y sistematizada de la identidad visual de la marca.

En este proceso aprendimos que es un logo y que es una marca, la marca es un instrumento que nos facilita y el posicionamiento y la visibilidad del cantón de Tarrazú e invita a todos los vecinos a identificarse con el cantón y así va generando beneficios tanto a nivel local como nacional e internacional.

Este documento contiene los elementos de la estrategia de marca de Tarrazú, de nuestra narrativa e identidad visual. Al aplicar estas pautas de forma consistente, logramos diferenciar y posicionar a Tarrazú, y hacer que construya vínculos relevantes con sus sectores interesados.

Está dirigido a todas las personas que gestionamos la marca cantón y que hablamos en nombre de ella: diseñadores, voceros, embajadores de la marca, entre otros.

De esta forma, el libro de marca permite que existan unos mismos criterios con el fin de cuidar la marca, y, a la vez, inspira y abre el camino para explotarla de forma creativa.

Este logo lo puede usar cualquier empresa o producto que se genere en el cantón y ellos pueden utilizarlos, también hay que hacer un reglamento para que se regula quién puede utilizarla y que debo hacer para optar por la marca.

El señor vicealcalde municipal da las buenas tardes a todos y manifiesta, creo que nosotros nos distinguimos por tocar puertas y creo que nada es obra de la casualidad sino de la causalidad, queremos agradecerle a la señora alcaldesa municipal ya que hoy va a ser la primera vez que ustedes lo van a ver, invitó a la señora alcaldesa a que nos comente cómo fue que se dio este proyecto.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, muchas gracias a todos los miembros del comité porque el trabajo realizado, hace un tiempo estábamos en Garabito y el anterior presidente ejecutivo del IFAM habló de la marca cantón y él se comprometió a colaborar con nosotros pero él ya se iba, un día que vi el programa de doña Isabel Espinoza, y vi el nuevo presidente del IFAM, y le hice un comentario y yo le dije que nosotros no ocupábamos financiamiento, sino que lo que necesitábamos era que nos ayudaran como era el IFAM hace años atrás.

Luego me escribió Don Marlos Avalos estuvimos conversando nos reunimos y definimos quienes iban a estar en el comité, son 35 millones de colones donados y el trabajo que han hecho es excelente, hoy que llegué al estadio municipal y vi algunos colores que supongo son de la marca cantón, me gustó muchísimo y dije que hermoso esperando esta sorpresa.

El señor vicealcalde municipal consulta que es Tarrazú para cada uno de nosotros. Tarrazú para nosotros es muchas cosas y nosotros tuvimos que pasar monografías y mucha información que ellos tenían que ir leyendo y describiendo lo que queríamos decir sobre nuestro cantón, yo creo que ellos sí supieron identificar lo que quisimos decirles.

No todos hablamos el mismo idioma y Tarrazu representa muchas cosas para nosotros, pero la marca cantón pretende que nos identifiquemos y a través de ella queremos comunicarle al mundo quiénes somos y trascender con esta marca.

A nosotros nos pedían un logo y nosotros mandamos el escudo del cantón, fue todo un proceso y muchas horas de trabajo y de aprendizaje.

La empresa que hizo la marca cantón es una empresa con mucha experiencia, ha trabajado con Coopesantos R.L. y CoopeTarrazú R.L. hablando a nivel local y nos colaboraron don Marlon Ávalos y doña Maritza Fallas del IFAM.

Lo importante es que aprendamos a reconocer e identificarnos con la marca cantón y es la que nos permite reconocernos y detrás de ese logo hay una historia, la marca cantón nos permite hablar desde el corazón de Tarrazu, nos inspira amor y orgullo por formar parte de esta tierra generosa.

La señora Silvia Vega Valverde manifiesta, el manifiesto es como el himno de que todos tenemos que estar bajo la misma visión del cantón, se llegó a la conclusión de que esto es lo que somos nosotros, es como de ahora en adelante nuestro discurso del cantón.

El señor vicealcalde municipal da lectura al manifiesto del cantón.

"Quien quiera sentirse tico, que venga a Tarrazú. Aquí la tierra se place en ser generosa y, como buenos hijos suyos, le hacemos honor con el trabajo y el esfuerzo. Nos levantamos con el alba y chorreamos nuestra herencia. El café labró este país. El café son nuestros antepasados forjando con valentía lo que hoy somos.

En respuesta, enriquecemos y sofisticamos el legado.

Aquí estamos orgullosos de lo que somos. Amamos el cafetal... no solo porque nos da una de las mejores tazas del mundo, sino porque huele a voluntad y sabe a familia.

Lo acariciamos con la mirada mientras nutre a nuestra gente y anuncia el anhelado verano.

El cafetal impregna debajo de nuestra piel la firme convicción de que sí se puede. Eso lo sabemos por la simple pero poderosa razón de que se cosecha lo que se siembra.

Al atardecer, nuestra mirada se pasea por esta tierra de cerros angulados: su verdor, sus ríos, sus montañas destilando esperanza y belleza. Es la estampa de la ruralidad costarricense abrazada por color y vida.

Somos los que creen, somos los que labran, somos los que conservan y también transforman, somos cuna de identidad, SOMOS TARRAZÚ."

El señor vicealcalde municipal consulta, ¿Qué les pareció el manifiesto del cantón?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, se me hizo un nudo en la garganta.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, lo hace a uno recordar los tiempos de cuando éramos pequeños.

La señora presidenta municipal manifiesta, me devolvió en el tiempo y me recordó a mí y a mis hermanos que crecimos cerca del cafetal.

La regidora Mora Vega manifiesta, me recordó mis tiempos de cafetal, tiene mensajes muy profundos de la forma de ser de nosotros, como un mensaje oculto e interno.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, hay una retro inspección del mensaje, yo nací aquí y me crié en cafetales y ese mensaje oculto que ahí resume mucho lo que vivió uno hace años atrás, ese manifiesto resume mucho lo que vivimos hasta ahorita.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, hay mensajes con un gran valor, la frase que dice somos cuna de identidad, esto significa que lo que queremos es cuidarlo y que es herencia que trasciende y solo a través de algo escrito podemos mantener la esencia de lo que es Tarrazú y se mantenga en la historia.

La señora Silvia Vega Valverde manifiesta, es muy satisfactorio el resultado porque sabemos que nosotros somos café y algo más, el café es lo que nos ha dado esa identidad, aquí la gente se mueve de una u otra forma, la parte de que cosechamos lo que sembramos ese proceso fue lo que no enseñó, es muy satisfactorio llegar a esta parte y saber que el mensaje está claro.

Les voy a mencionar los atributos diferenciadores

Los atributos son los ejes sobre los cuales gestionaremos estratégicamente nuestra marca cantón para generar un adecuado posicionamiento y conexión emocional con nuestras audiencias.

Potenciamos la herencia cafetalera de nuestras raíces costarricenses.

Vivimos en una tierra generosa que nos brinda bienestar.

Exportamos al mundo una historia de sencillez, trabajo e innovación.

La promesa nos recuerda el compromiso que tenemos con los habitantes de nuestro cantón y qué les resolvemos.

Promesa: Protegemos la cultura cafetalera para elevar el orgullo de nuestro origen y generar prosperidad.

La regidora Gutiérrez Valverde manifiesta, cuando uno habla de marcas tiene que definir en qué va a basar las marcas, en el caso de Tarrazú el arquetipo de marca que nos identifica es el Héroe del pasado, presente y futuro y que se mantiene con el paso del tiempo, algo que nos identifica de ser de Tarrazú es el slogan, que dice el que quiera sentirse tico que venga a Tarrazú” nosotros hemos trabajado la tierra en cualquiera de los productos y el llamado es que vengan a visitar Tarrazú.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, somos héroes que defendemos una herencia, y tenemos héroes propiamente en el cantón independientemente del área en la que nos desempeñemos.

Defendemos una herencia, y la defendemos no solo conservando sino transformando e innovando el legado que tenemos en nuestras manos. Somos personas esforzadas, genuinas y capaces de salir adelante.

La señora Silvia Vega Valverde presenta el logotipo de la marca Tarrazú.

Es un identificador visual de la marca

El logotipo es la firma gráfica o identificador visual de la marca; el elemento mínimo que sintetiza su esencia. El isotipo es un conjunto de formas entrelazadas que nos sugiere la convivencia que se construye entre el agricultor y la tierra en esta experiencia de siembra y cosecha.

Los puntos representan los cultivos, el café y la vista del cafetal desde arriba con sus calles e hileras. Se aprecian las montañas y una mano cubriendo el cultivo: es la mano que cuida la herencia costarricense.

Las líneas inclinadas sugieren la topografía característica de Tarrazú, ese componente particular que es uno de sus atributos diferenciadores. Es este relieve, de la mano con el esfuerzo y el trabajo, se logra la simbiosis perfecta para que la tierra devuelva un fruto excepcional.

Todos los elementos tienen una disposición ordenada que conecta con la rigurosidad y la técnica con que Tarrazú ha logrado innovar para transformar ese valioso grano de oro en algo nuevo.

Es importante recordar que Tarrazú habla como marca territorio, por lo que su comunicación, de forma general, debe ir sin el escudo, que es un identificador municipal.

El señor vicealcalde municipal consulta ¿qué les parece?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me pongo de pie y les doy un aplauso muchas felicidades.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas felicitaciones por ese fruto final que está muy bien elaborado.

El síndico Vega Blanco manifiesta, me sumo a las felicitaciones y decirles ustedes también son héroes porque nos trajeron un tesoro, es un trabajo increíble que nos va a representar a todos.

La regidora Mora Vega manifiesta, quiero felicitarlos por el trabajo tan bonito, y esperemos que la población del cantón lo acoja como nosotros.

Una consulta con respecto al Reglamento que usted mencionó, ¿eso también tienen que trabajarlo con esa empresa?

La señora Silvia Vega Valverde manifiesta, no eso ya lo podemos trabajar desde acá a nivel interno.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, quiero acotar que esto es todo un proceso, esta marca ya está registrada a nivel de Registro Nacional.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me gusta mucho analizando el logo tiene muy buena relación con lo que es Tarrazú, me gusta mucho la tipografía que usaron, una felicitación toral por el gran trabajo, ojalá que esta marca trascienda y que realmente les demos el apoyo que se merece y que todos nos comprometamos con esa marca que nos va a representar.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a Don Fernando Portugués, Silvia Vega Valverde y Daniela Gutiérrez que se coloquen para tomarles una foto.

La señora Silvia Vega Valverde manifiesta, los colores del logo son muy importantes, el color café es debido a la tierra y representa la tierra generosa de la que habla en la promesa.

El color verde menta es la combinación del azulado de las montañas combinado con el agua que da ese color verde menta.

El rojo es el rojo de los cultivos que ya están en su punto de maduración listo para cosechar.

La aplicación del logotipo y utilización y comunicación para aplicarlo de la mejor manera los usos correctos que se pueden utilizar, tipografía, paleta de colores primarias y secundaria, la idea es llevar la marca a inscribir en el Registro Nacional y ellos nos dieron la paleta de colores primaria y secundaria.

El lenguaje visual consiste en el código no verbal de la marca que le permite ser identificada sin depender del logotipo; dicho de otra forma, le ayuda al espectador a entender y asimilar el universo de la marca.

Esto es un proceso educativo y ellos nos dejaron algunas plantillas para utilizar en medios y demás publicaciones.

Presentan las hojas membretadas, banner, camisetas, bolsos, etiquetado, posteo para Facebook, para la página web y plantillas para presentaciones

La señora alcaldesa municipal manifiesta, después de ver este hermoso trabajo, yo con mucho respeto le solicito al Concejo Municipal que tomen el acuerdo de recepción a satisfacción de los productos elaborados de la marca cantón y otro dirigido al IFAM en agradecimiento por el aporte de los fondos no reembolsables para desarrollar la marca cantón Tarrazú.

La señora presidenta municipal manifiesta, ¿es todo de parte de ustedes?

El señor vicealcalde municipal manifiesta, queremos agradecerles por el tiempo, la paciencia y el espacio brindado.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, para mí es un orgullo que me correspondiera aprobar este producto que va a ser de gran relevancia para el cantón.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la presentación por parte del Comité Marca Cantón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú recibe a satisfacción los productos elaborados de la marca cantón Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por el aporte no reembolsable destinado a la elaboración del proyecto marca cantón Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora Silvia Vega Valverde manifiesta, el agradecimiento a la señora alcaldesa municipal por tener la iniciativa.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo recuerdo desde que llegó la iniciativa y no sabíamos que nos tenían esta gran sorpresa.

La señora presidenta municipal manifiesta, pasamos al siguiente punto.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 149-2023, del nueve de marzo del dos mil veintitrés.**

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el acuerdo #5 está en firme en la rendición de cuentas yo siempre doy el informe de labores que se hace en cada distrito, pareciera que no se revisa el informe escrito de rendición de cuentas que yo hago, porque entonces se haría un informe de rendición de cuentas de Gestión Vial Municipal, uno de parte de los síndicos y el de la alcaldía, porque yo pido informe de rendición de cuentas a todos los departamentos y en la rendición de cuentas ustedes vieron a los señores síndicos presentando es información de lo que hizo el departamento de Gestión Vial Municipal, no sé si aun así ustedes van a dejar el acuerdo para solicitar esa presentación de ese informe.

En el acuerdo número 8 se indica solicitar como parte de los requisitos para emitir permisos de funcionamiento, pero la municipalidad no emite permisos de funcionamiento, eso lo hace el Ministerio de Salud.

El acuerdo #15 no sé a qué se referían porque yo les presenté el informe por escrito en la última semana de febrero y yo tengo el recibido y les solicité por escrito que me dieran una fecha para presentarlo en las dos primeras semanas de marzo como indica el Código Municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, eso fue porque el señor regidor Sánchez Ureña indicó que él tenía un dictamen de la Procuraduría General de la República y que él proponía solicitar el criterio legal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí pero no sé porque yo siempre más bien lo he entregado antes y así se ha hecho siempre.

El acuerdo #5 que está en firme no sé si siempre van a solicitar ese informe.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo estoy conforme con los informes que presenta hasta el momento y lo que se ha hecho no sé los otros regidores qué opinan. El regidor Ureña Bonilla manifiesta, sí se comentó todo esto bastante porque incluso dijeron que se hacía entrega de los informes mensuales, pero aun así se dijo que se hiciera una presentación de una síntesis general, sí se dijo que, si era un informe anual que se presentara lo de diciembre también, pero si está un poco ambiguo.

La regidora Mora vega manifiesta, sí se habló mucho porque se dijo que se hacía la rendición de cuentas de la señora alcaldesa y la entrega de informes mensualmente, pero creo la visión que el señor regidor Sánchez Ureña tenía era que se hiciera una presentación de los proyectos más importantes dentro del cantón y fue cuando se habló de que viniera por cada distrito, lo que se habló es que se resumiera en uno solo y para nosotros verlo claramente a modo general.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si recuerdo que también se dijo que era para evidenciar y resaltar más el trabajo y la labor que hacen los señores síndicos en coordinación con el departamento de Gestión Vial Municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me queda aún más claro que nunca han leído el informe de rendición de cuentas de la alcaldía, porque ahí viene todo separado por distrito lo que se ha hecho y se ha invertido, con los números de las licitaciones, así como cada proyecto que se hace, pueden solicitar el informe y ver que viene así.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo sí hice la observación de que eso se presentada en el informe de rendición de cuentas de la alcaldía y que se iba a replicar la presentación de esa información, además yo en ese momento yo ya sabía lo que se planeaba para la presentación del informe de rendición de cuentas con el vídeo, sin embargo no mencioné nada para no adelantar, pero sí siento que se puede tomar otra decisión con base en esta presentación de la rendición de cuentas que se hizo y la que se incluyó el informe de cada síndico de distrito.

La señora presidenta municipal consulta a la señora alcaldesa como se puede hacer la salvedad en este caso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que el acuerdo está en firme no está definitivamente aprobado ya eso es una decisión de ustedes.

La señora presidenta municipal manifiesta, se puede hacer la salvedad para aprobar el acta.

El síndico Vega Blanco manifiesta, se puede hacer la salvedad de que aparte de la participación que tuvimos en la rendición de cuentas nosotros también tenemos la participación en las sesiones del Concejo Municipal, se estaría entregando la información de tres formas diferentes.

La señora presidenta municipal manifiesta, en este momento lo que no tengo claro es cuál es el procedimiento de acuerdo con lo que indica el Código Municipal que debemos seguir para dejar sin efecto el acuerdo.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, quiero aclarar en el acuerdo #8 que no suene como una obligación, da lectura a lo que indica el acta respecto a la propuesta; esos son sugerencias, pero no se puede dar por un hecho de que se va a aplicar o se va a obligar a los funcionarios municipales a solicitar eso como requisito, esto no es que queda de fijo así sino más bien que se va a analizar esa propuesta en la comisión de obra pública y las posibilidades de poder hacerlo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en lo personal con respecto al acuerdo #5, yo lo que opiné es que a mi muchas veces por mis responsabilidades no me da chance de leer los informes de labores que entrega el departamento de gestión vial, pero creo que, si es mucha información de lo mismo, entonces en aras de evitar que se repita tanto la información creo que no es necesario solicitar este informe.

El señor vicealcalde municipal después de hacerle la consulta a la asesora legal manifiesta, con este trámite el proceso correcto es que cualquiera de ustedes los regidores interpongan el recurso de revisión, se discuta y tomen una decisión.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo y con dispensa de trámite de comisión interpongo verbalmente el recurso de revisión para el acuerdo#5 de la sesión ordinaria 149-2023, con base en todo lo mencionado anteriormente.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión la señora presidenta municipal Eida Montero Cordero interpone verbalmente recurso de revisión del acuerdo número 5 de la sesión ordinaria 149-2023, celebrada el nueve de marzo del 2023, debido a que ya se reciben informes de los trabajos realizados en el departamento de Gestión Vial Municipal desde los informes que traslada la encargada del departamento en los Informes de la Junta Vial Cantonal, se incluye información detallada por cada distrito de todos los proyectos que se ejecutan en el informe escrito de Rendición de Cuentas de la Alcaldía y además los señores síndicos tienen participación activa y hacen su informe en el informe de rendición de cuentas así como su participación en las sesiones municipales en las cuales brindan informes de los trabajos realizados en conjunto con el departamento de Gestión Vial Municipal regularmente.

Se aprueba recurso de revisión por los regidores propietarios Eida Montero Cordero y Henry Ureña Bonilla y las regidoras suplentes en calidad de propietarias Vanessa Mora Vega y Daniela Gutiérrez Valverde presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, ya se discutió el tema y cada uno expuso su opinión, someto a votación el acta ordinaria 149-2023, y se indica que el acuerdo #5 queda sin efecto.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 149-2023, celebrada el nueve de marzo del 2023, quedando sin efecto el acuerdo número cinco.

Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, por motivos de salud.
- La regidora propietaria Abarca Jiménez, porque debe asistir a una asamblea.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivo de asistencia a novenario.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por asuntos personales.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-007-2023, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 18 de la sesión ordinaria 143-2023, con el cual solicitan "Criterio legal en donde se aclara si en el orden del día, espacio de Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia, debe especificarse por escrito y con anticipa cuáles son los asuntos que se van a tratar en ese espacio.", al respecto procedo a indicar:*

En el artículo 34 del Código Municipal, dentro de las atribuciones otorgadas al presidente del Concejo Municipal, está la elaboración del orden del día, sin imponer limitación alguna a tal atribución, lo que permite incluir un capítulo de asuntos a urgencia de la presidencia.

La Procuraduría General de la República en dictamen C-245-2008, se refirió al concepto de urgencia, indicando al respecto:

"De lo expuesto en el pronunciamiento antes transcrito, se deriva que el concepto de "urgencia" se vincula a la necesidad de satisfacer o resolver una situación apremiante o inmediata, es decir, se trata de aspectos que deben ser conocidos con premura en virtud de su magnitud y / o de los efectos que la tardanza en su trámite puedan acarrear.

A partir de tal concepción, es dable afirmar que, los asuntos incluidos por el Presidente del Concejo dentro del capítulo de "Asuntos urgentes de la Presidencia" en el orden del día, deben revestir tal carácter de urgencia. Lo contrario supondría la inclusión de aspectos que no guardan tal relevancia y que por ende, no deberían ser conocidos, al menos, bajo el capítulo de urgencia dicho.

En ese sentido, si bien es competencia del Presidente del Concejo Municipal, la elaboración del orden del día y con ello la designación de asuntos urgentes de esa presidencia dentro de la agenda, también debe advertirse, que bien puede valorar el Concejo, en el transcurso de la sesión, si tales asuntos revisten efectivamente el carácter de "urgentes", siendo posible, mediante el sometimiento a votación de una moción de modificación o alteración, resolver alterar su ubicación dentro del orden del día o, inclusive, posponer su conocimiento para otra sesión."

Por su parte el Reglamento de sesiones y funcionamiento del Concejo Municipal de Tarrazú, en su artículo 8 inciso e) establece que en el orden del día se puede discutir asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

Con respecto a lo consultado la presidencia debe calificar los asuntos de trámite de urgente y solicitar que se incluyan en el orden del día, en la sesión se pueden incluir asuntos de trámite de urgente por iniciativa de la presidencia si el Concejo Municipal así lo acuerda por las dos terceras partes de los miembros presentes. Este es un tema que se puede regular en el reglamento de sesiones del Concejo Municipal, sin embargo, el mismo no se regula, por lo que lo recomendable sería trabajar en una actualización total de dicho reglamento.

Realizó una propuesta de artículo que se puede incluir en el reglamento actual por medio de una modificación:

"Artículo 18 bis. Asuntos de trámite urgente. La Presidencia calificará los asuntos de trámite urgente y notificará a la Secretaría para que los incluya en el Orden del Día. En sesión podrán incluirse los de trámite urgente por iniciativa de la Presidencia, por acuerdo de dos terceras partes de los miembros presentes."

El regidor Ureña Bonilla consulta, nada más para ver si me queda claro, ¿Los asuntos a tratar en el espacio de asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia sí se pueden incluir en el orden del día?

La señora presidenta municipal manifiesta, sí señor.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, lo que dice es que, si no viene en el orden de día y se presentan en el momento, se pueden someter a votación, es decir siempre deben aprobar el orden del día, pero si en el transcurso de la sesión surge algo y debe presentarse en ese espacio ustedes deben aprobarlo, pero cuando se lee la secretaria debe indicar que tema se va a ver en ese espacio.

El síndico Vega Blanco manifiesta, esa solicitud la había hecho prácticamente el señor regidor Sánchez Ureña, ¿no sé si se le debe pasar al correo?

La señora presidenta municipal manifiesta, es que ya queda en el acta.

La regidora Gutiérrez Valverde manifiesta, entonces usted tiene que poner en el orden del día lo que va a tratar en ese espacio y si sale algo nuevo hay que someterlo a votación.

La señora presidenta municipal manifiesta, si se debe poner una moción de orden y someterlo a votación.

3. La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal, mediante oficio ALRGAMT-100-2023, textualmente dice: *"Por este medio hago formal presentación del primer presupuesto extraordinario 2023, este contiene la liquidación del año 2022, recursos de la Ley N°8114- N°9329 parte de recursos del Año 2023 y recursos del Consejo de la Persona Joven, por un monto de 1,164,904,943.70. Se propone que la Sesión Extraordinaria sea el 22 de marzo a las 2:00 p.m. si fuera posible para contar con el tiempo necesario para el envío a la Contraloría General de la República."*

La señora presidenta municipal manifiesta, ellos nos solicitan esta extraordinaria.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo hablé con la encargada de presupuesto y este es el presupuesto extraordinario hay que verlo porque debe enviarse rápido a la Contraloría General de La República, yo he escuchado que a veces no pueden a las 2:00 p.m., pero tal vez puedan a las 3:00 p.m.

La señora presidenta municipal manifiesta, si hemos hablado de que tal vez a las 3:00 p.m. para que el señor regidor Ureña Bonilla pueda estar presente.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si el miércoles a las 3:00 p.m. sí puedo.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio ALRGAMT-100-2023 emitido por la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el día 22 de marzo del 2023 a las 3:00 p.m. de la tarde en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se invita a la funcionaria Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que exponga el primer presupuesto extraordinario 2023. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-011-2023, textualmente dice: *"Se procede a realizar*

revisión del expediente No 23 548 "Adición de un capítulo segundo al título VII del Código Municipal, Ley No 7794 de 30 de abril del 1998 Ley de creación de los comités Cantonales de cultura":

El proyecto de ley lo que pretende es modificar el Código Municipal, para crear los Comités Cantonales de Cultura, los cuales tendrían una conformación y funcionamiento similar a los comités cantonales de deportes.

El artículo uno modifica el título VII que se denominará Comités Cantonales, el cual tendrá dos capítulos el Capítulo primero "Comité Cantonales de Deportes" y el Capítulo segundo denominado "Comités Cantonales de Cultura".

El artículo dos incorpora los Comités Cantonales de Cultura, que su articulado iría del 182 al 191, su funcionamiento sería igual que el del comité cantonal de deportes, con personería jurídica instrumental, conformado por siete personas residentes del Cantón, una electa por el Concejo Municipal, dos personas de organizaciones culturales y artísticas del Cantón registradas en el sistema de información Cultural Costarricense (Sicultura) del Ministerio de Cultura y Juventud, dos personas de las organizaciones culturales o artísticas comunales restantes y dos personas de la población, entre los 15 años y menores de 18 años que sean artistas o con experiencia en gestión cultural probada, no devengaran dietas o remuneraciones.

En el artículo 185 establece prohibición para las personas que no pueden participar en dichos comités, como por ejemplo los funcionarios municipales que sean responsables de evitar pérdidas económicas o presupuestarias- según el Manual descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

En el artículo 188 establece que las municipalidades deberán asignarle entre un mínimo de dos (2%) y un máximo de cinco por ciento (5%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto a programas, subprogramas, actividades, proyectos, obras y tareas y el artículo 189 autoriza a las municipalidades para que el 10% de los fondos provenientes por las subcategorías 3 y 4 del artículo 10 la Ley N.º 9047 del 25 de junio de 2012, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, pueda utilizarse en el financiamiento de los Comités Cantonales de Cultura.

Respecto a los Comités Cantonales de Cultura, es importante valorar los siguientes puntos:

1. Los puestos de las personas que los integran son ad honorem, actualmente en muchas ocasiones es difícil conformar un comité cantonal de Deportes, porque no hay personas que quieran ocupar los puestos por la responsabilidad que conlleva, como para crear otra figura, que después pueda ser complicada su conformación, y la normativa no indica que sucede si no se puede conformar el comité. También importante mencionar que la Municipalidad cuenta con un Departamento de Gestión Cultural.

2. Establece una prohibición según el Manual descriptivo de puesto creado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y no toma en cuenta los nuevos Manuales que creará MIDEPLAN con la Ley Marco de Empleo Público.

3. Según me indica la Encargada de Presupuesto, la Municipalidad no está en la capacidad de asignar el porcentaje indicado en el artículo 188, hasta que no aumente los ingresos ordinarios municipales.

4. Con respecto a que se otorga la autorización a las municipalidades para que el 10% de los fondos provenientes por las subcategorías 3 y 4 del artículo 10 la Ley N.º 9047 del 25 de junio de 2012, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, pueda utilizarse en el financiamiento de los Comités Cantonales de Cultura, al respecto me manifiesta la encargada de Administración Tributaria que la Municipalidad de Tarrazú no cuenta con licencias de licores de subcategorías 3 y 4.

Por lo que la Municipalidad no tendría recursos para financiar este comité."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, principalmente la asesora legal indica que la municipalidad no tiene recursos para apoyar ese proyecto de ley en el cual se debe aprobar y aportar un porcentaje a estos comités, ella recomienda no apoyar el proyecto de ley.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo con lo que indica la asesora legal de la municipalidad no se brinda voto de apoyo a este proyecto de ley.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-011-2023, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el cual brinda el criterio legal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda no brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.548 denominado "Adición de un capítulo segundo al título VII del Código Municipal, Ley N.º 7794 de 30 de abril de 1998 Ley de creación de los Comités Cantonales de Cultura".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-014-2023, textualmente dice: *"Se procede a realizar revisión del expediente No. 23 404, "Reformas para promover coordinación de ayudas sociales en la gestión Municipal":*

El proyecto de Ley tiene un artículo y dos transitorios, el artículo uno modifica el artículo 57 inciso a y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, la modificación sería la que se encuentra en negrita:

"Artículo 57- Los concejos de distrito tendrán las siguientes funciones:

a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales y municipales de naturaleza similar que se pongan a disposición de cada distrito. Las personas propuestas deben ser calificadas según su condición socioeconómica o de vulnerabilidad a través del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, Ley N.º9137, y sus modificaciones."

"Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo, podrán crear albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley para la Creación de Albergues Temporales de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.

Asimismo, las municipalidades quedan autorizadas con dispensa de trámite legislativo para gestionar y desarrollar proyectos de vivienda municipal y otorgar sobre las viviendas construidas el derecho de usufructo habitacional, mediante contrato de usufructo habitacional, conforme a lo estipulado en la ley que otorga competencia a las municipalidades para desarrollar y administrar proyectos de vivienda municipal. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.

En todos los casos, las ayudas otorgadas, deben quedar registradas en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, Ley N.º 9137, y sus reformas.”

Lo que incorpora este proyecto de Ley, es que todas las ayudas que se brinden a las personas deben ser valoradas y registradas según el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, lo cual no tendría ningún inconveniente ya que la Municipalidad tiene convenio para el uso de este sistema.”

La señora presidenta municipal manifiesta, señora alcaldesa municipal usted se quiere referir al tema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ella lo que indica es que no hay inconveniente ya que la Municipalidad de Tarrazú tiene convenio con SINIRUBE.

La señora presidenta municipal manifiesta, con fundamento en el criterio legal se brinda voto de apoyo a este proyecto de ley.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-014-2023, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el cual brinda el criterio legal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.404 denominado “Reformas para promover coordinación de ayudas sociales en la Gestión Municipal”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-015-2023, textualmente dice: *"Se procede a realizar revisión del expediente No. 23 404 proyecto de Ley, "Posposición de entrada en vigencia de la Ley Marco del Empleo Público": El proyecto de Ley contiene un solo artículo el cual textualmente indica:*

"Artículo único. Modificase la entrada en vigencia de la Ley N.º10.159, de 8 de marzo de 2022, publicada en el Alcance Digital N.º 50 a la Gaceta N.º46 de miércoles 09 de marzo de 2022, para que en adelante se lea de la siguiente forma: Rige a partir del 10 de marzo del año 2025."

El presente proyecto de Ley pretendía posponer la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, el cual era un proyecto que se debía apoyar ya que la Ley contiene muchos vacíos legales que debían ser resueltos antes de que entrara en vigencia, además de que no respeta la Autonomía Municipal, disponiendo por encima de lo regulado en el Código Municipal y la Constitución Política, sin embargo, la Ley entró a regir el 10 de marzo del 2023."

La señora presidenta municipal manifiesta, con fundamento en el criterio legal no es relevante manifestarse al respecto debido a que ya la ley entró en vigencia.

7. La señora Melissa Benavides Víquez, directora a.i. del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante oficio CONAPDIS-DE-0286-2023, en lo que interesa textualmente dice: *"Por lo anterior, les instamos a designar una persona regidora municipal para el cumplimiento de las funciones de la COMAD en su Gobierno Local y otra persona funcionaria del área de planificación como enlace para la coordinación de la formulación del Plan de Acción de la Ponadis como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026 De igual manera, de no estar conformada esta comisión, solicitamos sea convocada en el menor tiempo posible para poder llevar a cabo el proceso indicado.*

A fin de lograr el objetivo de lo anteriormente asignado por ley y articular el trabajo entre el CONAPDIS y la COMAD de este Gobierno Local, se le solicita para efectos de registro de contactos institucionales, sírvase llenar la siguiente información con respecto a la COMAD..."

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, tengo conocimiento de que ya la señora Cistina Zeledón Araya, encargada de la Oficina de Equidad de Género está trabajando en completar esta matriz.

La señora presidenta municipal manifiesta, es de información.

8. La señora Mba. Karen Patricia Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DE-E-065-03-2023, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos*

Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.

En cumplimiento al acuerdo 44-2023 de la sesión ordinaria 06-2023 del 1 de marzo del 2023 se envía presentación realizada por el departamento legal de la UNGL sobre los artículos de la Ley Marco de Empleo Público.

Para consultas la misma pueden realizar al correo cbolanos@unql.or.cr.

La señora presidenta municipal manifiesta, no ya la señora alcaldesa municipal lo tiene.

9. El señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, secretario general del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante circular STSE-003-2023, asunto: Solicitud de suspensión o reprogramación de actividades, textualmente dice: *"Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo quinto de la sesión ordinaria n.º 15-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por las señoras Magistradas y Magistrado, Eugenia María Zamora Chavarría -quien preside-, Max Alberto Esquivel Faerron y Zetty María Bou Valverde, mediante el cual se solicita se gire la instrucción correspondiente a efecto de suspender o reprogramar cualquier actividad que genere gran movilidad de personas o que interrumpa el libre tránsito en toda la red vial nacional para los días 3 y 4 de febrero de 2024.*

Por lo anterior, es oportuno apuntar que, desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilidad de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo ha señalado la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral, y aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren un completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantía y libertad irrestrictas."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me lo pueden pasar a mí y yo lo reviso.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se le traslada a la administración.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar a la administración la circular STSE-003-2023, Asunto: Solicitud de suspensión o reprogramación de actividades, suscrito por el señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, secretario general del Tribunal Supremo de elecciones, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 10.** El señor Gilberth Jiménez Siles, diputado de la República de Costa Rica, mediante oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023, informa sobre las gestiones que está realizando y solicita información respecto a la viabilidad de la Ley Marco de Empleo Público.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, él lo que está indicando es que a pesar de que la ley Marco de Empleo Público entró en vigencia él continúa solicitando información ante el gobierno es para que sepamos que él todavía está solicitando información y haciendo esfuerzo respecto a este tema.

La señora presidenta municipal manifiesta, es de conocimiento.

- 11.** La señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y el señor Jorge Ocampo Sánchez, presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante oficio CPJ-DE-OF-085-2023, textualmente dice: *“Reciban un atento saludo, deseándoles los mayores éxitos en sus labores, nos permitimos informarles de la articulación entre el Consejo de la Persona Joven (CPJ) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) con el objetivo de habilitar y facilitar un espacio de capacitación dirigido a las personas funcionarias municipales designadas como Enlaces Municipales entre el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) y la Municipalidad.*

Prospectivamente, los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establece la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente. Un aspecto fundamental para alcanzar este objetivo se sustenta en la existencia y establecimiento de canales de comunicación permanentes y eficientes entre el CCPJ y los departamentos municipales que intervienen en la planeación, implementación y ejecución de los planes o proyectos de los CCPJ.

Por tal razón, les invitamos y motivamos a participar de esta capacitación en la que, además, se atenderán las principales consultas que puedan surgir referentes al funcionamiento de los CCPJ. La capacitación se ejecutará el 27 de marzo del 2023 en un horario de las 10:00 a. m. a las 12:00 m. d. La invitación va dirigida exclusivamente para las personas designadas como enlaces municipales de los CCPJ de la municipalidad, por lo que solicitamos muy respetuosamente a las alcaldías municipales que interpongan sus buenos oficios a fin de otorgar los permisos respectivos para que estas personas puedan asistir a la capacitación.

Por lo anteriormente indicado, el CPJ y el IFAM les solicitamos completar el siguiente formulario de inscripción:
<https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZYkduyoqj8tHdU29CGtWkFV9bT2lg0Xc3R>

Pueden inscribirse desde el 27 de febrero de 2023, hasta el 23 de marzo de 2023, inclusive. En caso de cualquier consulta pueden contactar al correo proyectosccpj@cpj.go.cr, donde en la prontitud posible se atenderá su consulta.”

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya yo se lo trasladé al funcionario Jesús Cordero Naranjo.

- 12.** La señora Krisia Montoya Calderón del departamento de comisiones de La Asamblea Legislativa, solicita criterio sobre el proyecto de ley “DECLARATORIA DE

LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO", expediente N.º 23337, y el proyecto de ley "DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO", expediente N.º 23338.

La señora secretaria municipal a.i. estas consultas sobre estos proyectos de ley quedan a criterio de ustedes si quieren apoyarlo, estos proyectos de ley lo que proponen es declarar la Campana de la Libertad y el acta de la independencia como símbolos patrios, es un artículo único por lo que no hay que realizar ninguna observación jurídica no siendo necesario emitir un criterio legal.

La señora presidenta municipal manifiesta, lo someto a votación el que esté de acuerdo en brindar voto de apoyo a estos proyectos de ley.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.337 denominado "Declaratoria de la Campana de la Libertad como Símbolo Patrio".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.338 denominado "Declaración del Acta de Independencia como Símbolo Patrio".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

13. La señora Sirlene Angulo Hernández, secretaria de dirección del Órgano de Normalización Técnica de la dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, mediante oficio MH-DGT-OF-0128-2023, asunto: Nombramiento directora Órgano de Normalización Técnica, textualmente dice: *"Por este medio se le informa que, a partir del 06 de marzo la MBA. Marietta Montero Zúñiga, asumió la Dirección del Organo de Normalización Técnica.*

Cualquier consulta o solicitud de información la pueden realizar al correo: ont@hacienda.go.cr."

La señora presidenta municipal manifiesta, este oficio es de información.

14. La señora Guiselle Hernandez Aguilar de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de a Asamblea Legislativa, consulta el criterio sobre el proyecto "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE", Expediente N.º23.500.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es muy importante porque hasta el momento si eliminan la Cruz Roja Costarricense afectaría mucho, en este momento la de aquí de San Marcos de Tarrazú está cubriendo la de León Cortés y ha sido muy difícil para ellos sería muy importante para que ustedes lo puedan apoyar.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo sí lo estuve viendo y considero que es muy importante apoyarlo.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

La señora presidenta municipal

“ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.500 denominado “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta:

1-Participé en el programa de Altavisión “Emprendamos juntos”, ahí lo pueden ver en el canal siempre quedan las grabaciones.

2- Participé de la sesión extraordinaria de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.

3-Participé en la actividad de la Conmemoración del Día de la Mujer organizada por CoopeDota R.L. en donde se realizó el lanzamiento de la marca MicroDota Mujer, un café que además de su exquisito sabor está respaldado por su legado que son las mujeres.

4- Participé como panelista en el Foro de Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres, el cual se llevó a cabo en la Biblioteca Nacional, mi participación fue en cuanto a la agenda de cuidados , a esta actividad me acompañó la señora alcaldesa de Dota Mary Marín, la señora Maritza Fallas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y las compañeras Adriana Vargas Solís, Johana Agüero Mora, Cristina Zeledón Araya, Fabio Zúñiga Gamboa y Jonh Asofeifa Ballestero, fue muy importante mi participación ya que pude manifestar todo lo que se vive en una zona rural como la nuestra, el tema de los cuidados de los adultos mayores y las personas con discapacidad, así como la realidad que viven nuestras mujeres emprendedoras en tema de la urgencia de contar con una oficina regional del INAMU en la zona de Los Santos.

5- Recibí a las encargadas de prensa de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, las cuales nos colaboraron con algunas notas para la Expo Café Tarrazú.

6- Presenté la rendición de cuentas a los ciudadanos de nuestro cantón y a este Concejo Municipal, según la fecha que este Concejo Municipal dio el día que presenté mi informe de manera escrita.

7- Como representante de esta municipalidad solicité a los jefes de departamentos, así como a los señores síndicos de cada distrito, que realizaran un vídeo de la gestión que junto a mi persona han realizado, ya que en este caso yo no soy quien realiza todo el trabajo sino quien está a cargo de todas las dependencias y quien dirige las funciones.

8- Participé en Coopesantos R.L. junto con el gerente de CoopeSantos R.L., Coopetarrazú R.L. y CoopeDota R.L. del acto de preapertura de la Expo Café Tarrazú.

9- Participé del programa noticiero Altavisión con la finalidad de promocionar la Expo Café Tarrazú 2023.

10- Recordarles que mañana a la 1:00 p.m. tenemos la bendición del campo ferial de la Expo Café Tarrazú y será un honor contar con la presencia de ustedes desde esa hora, y partir de las 2 de la tarde en el Gimnasio Municipal la Inauguración de la Expo café Tarrazú 2023, espero que puedan asistir y apoyar la apertura de este evento.

Aprovecho la ocasión para decirle al señor vicealcalde municipal que muchas gracias por todo el trabajo realizado durante la organización de este evento y por la presentación de la marca cantón, ustedes van a ver el espacio desde que uno llega la apariencia del campo ferial es muy bonita, le pido a Dios que esta Expo traiga una reactivación económica a toda la Zona de Los Santos. Muchas gracias señor vicealcalde municipal por excelente trabajo.

La señora presidenta municipal manifiesta, me uno a sus palabras señora alcaldesa municipal, que Dios tome el control de todo y muchas gracias señor vicealcalde por todo ese trabajo.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, nuevamente felicitar al Comité Marca Cantón por ese excelente trabajo que hicieron con esta marca cantón. Estamos participando en la comisión que está motivando a participar de la marcha contra la Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico el próximo 29 de marzo, invitación de parte de los tres distritos a participar, estamos llevando información a las comunidades y diferentes sectores con relación a este tema.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-La señora presidenta municipal manifiesta, yo propongo trasladar a la administración el documento que nos dejó la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar la nota de fecha 15 de marzo del 2023, suscrita por el señor Alberto Navarro Jiménez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú y el señor Gustavo Robles Jara en representación del comercio de San Lorenzo de Tarrazú, para lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2- La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio quiero primero que todo felicitarlos a ustedes como regidores que tuvieron el honor de aprobar la marca cantón Tarrazú, muchas gracias porque ustedes están apoyando el trabajo de muchas horas, un trabajo que ustedes no se imaginan todo el esfuerzo que ha requerido, ellos fueron muy puntuales y constantes en el trabajo que hicieron y por eso creo que se hizo en un tiempo récord, por ese motivo solicito con mucho respeto un acuerdo de agradecimiento a Daniela Gutiérrez Valverde, a Don Fernando Portugués Parra, a Silvia Vega Valverde y a Jesús Cordero Naranjo por todo el trabajo que hicieron y el amor que le pusieron a este proyecto para que le día de mañana todos los Tarrazucesños podamos contar con una marca cantón, que Dios les bendiga siempre

y a seguir adelante porque creo que esto queda en la historia, y no sé si se podrá tomar un acuerdo de felicitación para ustedes mismos por haber aprobado un trabajo de esta calidad.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que nosotros mejor nos tomamos un café bien rico, nos sentimos muy orgullosos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, con base en este tema, es lamentable porque creo que tal vez por todo el trabajo que se ha tenido, pero yo creo que esta presentación ameritaba otro momento, tal vez una sesión extraordinaria y ojala haber invitado a otras organizaciones de la comunidad, porque precisamente son trabajos que conllevan mucho esfuerzo y tiene mucha relevancia, yo creo que sí ameritaba que se lucieran las personas que trabajaron en este proyecto que es un muy buen proyecto, recuerdo que cuando la marca esencial Costa Rica empezó a florecer uno veía que el respaldo de esa marca era muy importante a nivel internacional y ahorita analizaba eso y que ojala que la marca cantón Tarrazú vaya por el mismo camino, pero es importante resaltar que detrás de eso hubo gente esmerada, dedicada y responsable, yo creo que tal vez no era el día hoy, sino que hubiera estado el Concejo Municipal en pleno, lamentable que no estuviera todo el Concejo Municipal, tal vez en algún momento esto se podría hacer un relanzamiento de la marca, en lo personal lo veo muy bonito y me siento orgulloso porque con mi voto pude apoyar y aportar a esto, quiero dejar en evidencia que estoy muy orgulloso creo que es de mucho valor y merecía todo el espacio para exponerlo de mejor manera.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo sé que sí pero el privilegio era para nosotros que estamos hoy presentes en esta sesión.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, para explicarle al señor regidor Ureña Bonilla, mañana es que se va a hacer el lanzamiento oficial de todos los productos de la marca cantón, de ahí la importancia de que todos estén presentes el día de mañana junto con los medios de comunicación, pero la empresa solicitó que el Concejo Municipal lo conociera hoy, nos dijeron que antes de presentarlo al pueblo lo presentáramos ante el Concejo Municipal, créanme que mañana esto se va a transmitir por los medios de comunicación y se va a presentar de forma oficial.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, la idea era que ustedes lo conocieran, pero mañana es el gran lanzamiento por ese motivo se les ha solicitado que ustedes estuvieran todos presentes en la inauguración, por que mañana la Zona de Los Santos, Tarrazú y el mundo van a conocer la marca cantón, pero ustedes fueron los privilegiados de estar acá y conocerlo hoy.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo también pensé que era algo más rápido, pero en buena hora que nos ha presentado estos resultados tan bonitos.

La regidora Mora Vega manifiesta, yo estoy muy agradecida con Dios por este momento y por ser parte de este proyecto y nos correspondió estar acá hoy, durante el tiempo que he estado en este Concejo Municipal hemos hecho muchos proyectos pero con este proyecto se marca un antes y un después del cantón, ya somos reconocidos a nivel mundial por la calidad del café y ahora también por nuestra marca, ya nos vamos a reconocer visualmente, estoy muy agradecida de aportar a este proyecto.

3- La regidora Mora Vega manifiesta, por otro lado, quería ver si el Concejo Municipal desea apoyar en la emisión de un acuerdo de felicitación para Coope San Marcos R.L. por los 50 años que está cumpliendo y por el gran aporte al cantón de Tarrazú.

La señora presidenta municipal manifiesta, primero voy a someter a votación el acuerdo de felicitación a los miembros del comité marca cantón.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita y agradece a Silvia Vega Valverde, Fernando Portugués Parra, Jesús Cordero Naranjo y Daniela Gutiérrez Valverde, por la constancia, puntualidad, esfuerzo, dedicación y gran trabajo realizado durante el proceso de elaboración de los productos de la marca cantón Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, según lo solicitado se toma un acuerdo para el Concejo Municipal.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, se extiende un profundo agradecimiento y felicitación a los señores regidores y señoras regidoras presentes en esta sesión por la aprobación de la recepción a satisfacción de los productos elaborados de la marca cantón Tarrazú, acto de gran relevancia e importancia para la historia de nuestro cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo de felicitación a Coope San Marcos por cumplir 50 años.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una sincera felicitación a Coope San Marcos R.L. por la conmemoración de sus 50 años, felicidades por cumplir un año más contribuyendo al fortalecimiento del sector cooperativo y al desarrollo económico del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora alcaldesa municipal manifiesta, quiero aclarar que la publicación de felicitación para Coope San Marcos En redes sociales de la Municipalidad ya estaba listo para publicarlo hoy, pero con tanto trabajo la compañera Silvia Vega estaba en el Gimnasio Municipal y no tenía conexión a internet y no lo pudo hacer, pero sí lo vamos a hacer.

4- El regidor Ureña Bonilla manifiesta, qué tal si tomamos un acuerdo contra la decisión de la Caja Costarricense de Seguro Social de frenar y suspender los proyectos de infraestructura social, porque esto nos afecta directamente y de toda forma, yo sé que a lo mejor y ni siquiera nos toman en cuenta, pero sería pronunciarnos humildemente y a ver qué pasa, pero esto es una afectación que vamos a tener y a nosotros desde nuestra posición nos interés y podemos manifestarnos en contra.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú manifiesta su oposición y descontento ante la decisión de la Caja Costarricense de Seguro Social de paralizar proyectos de inversión, decisión que afecta directamente y que va en detrimento de la atención en servicios de salud que reciben los vecinos del cantón de Tarrazú, al paralizar proyectos como la construcción del Hospital de Cartago y el Ebais de San Lorenzo de Tarrazú, esto a nivel local, entre muchos otros proyectos a nivel nacional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, sí claro yo estaba viendo eso porque seguro ahí va la construcción del EBAIS de San Lorenzo y también va incluido el Hospital de Cartago y eso nos afecta mucho.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL